

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Juventud

- 25** *ORDEN 565/2020, de 19 de febrero, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 2033/2019, de 15 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de julio), de la entonces Consejería de Educación e Investigación, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden del entonces Consejero de Educación e Investigación de 2300/2019, de 15 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de julio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de febrero de 2020.—El Consejero de Educación y Juventud, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|--|---|
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE SUBSECCION HABILITACIÓN DE NÓMINAS Puesto de Trabajo: 40789 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 16.210,20 | Cód. identificación: *24*0*4** Apellidos y Nombre: SENRA NEGRO,GERMAN | CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA MADRID-CAPITAL Puesto de Trabajo: 47483 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ELECTRONICA MADRID-CAPITAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.278,12 |
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SERVICIO ORDENACIÓN ACADÉMICA SECCION ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SUBSECCION COMPENSACIÓN EDUCATIVA Puesto de Trabajo: 30718 Denominación : SUBSEC. COMPENSACION EDUCATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.278,12 | Cód. identificación: *2*38*3** Apellidos y Nombre: REVILLA RUIZ,ANA MARIA | |
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE SUBSECCION GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE Puesto de Trabajo: 40765 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL DOCENTE Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.707,40 | Cód. identificación: **9**616* Apellidos y Nombre: LUCIO DE FRANCISCO,SONIA | CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA SUBSECCION GESTION I Puesto de Trabajo: 40326 Denominación : SUBSEC. GESTION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.291,04 |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|--|---|
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL UNIDAD TECNICA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA II Puesto de Trabajo: 24069 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA DE CENTROS PUBLICOS DE E Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12 | Cód. identificación: 022*5**** Apellidos y Nombre: SANCHEZ GALAN,MARIA YOLANDA | CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD DIRECCION GENERAL ATENCION AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA Y CONTRATACION SUBSECCION ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN Puesto de Trabajo: 4482 Denominación : SUBSEC. ATENCION A LA DEPENDENCIA Y COORDINACION D Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12 |
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SERVICIO ORDENACIÓN ACADÉMICA SUBSECCION APOYO A LA ORDENACIÓN ACADÉMICA Puesto de Trabajo: 40204 Denominación : SUBSEC. APOYO A LA ORDENACION ACADEMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12 | Cód. identificación: *18*4**8* Apellidos y Nombre: PINILLA JIMENEZ,MARIA MAR | CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN SERVICIO PROGRAMAS DE INNOVACIÓN SUBSECCION INNOVACIÓN II Puesto de Trabajo: 22175 Denominación : SUBSEC. INNOVACION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.291,04 |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|--|---|
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL UNIDAD TECNICA EDUCACIÓN ESPECIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA SECCION ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION ESPECIAL Y EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA SUBSECCION CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA Puesto de Trabajo: 24135 Denominación : SUBSEC. CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION ESPECIAL Y E Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12 | Cód. identificación: *33*2**7* Apellidos y Nombre: NOVOA GARCIA,MARIA JOSE | CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL UNIDAD TECNICA EDUCACIÓN INFANTIL SECCION GESTION ECONOMICA DE CENTROS DE EDUCACION INFANTIL NEGOCIADO GESTION ECONOMICA DE CENTROS Puesto de Trabajo: 40279 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICA DE CENTROS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80 |
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA SUBSECCION CENTROS Puesto de Trabajo: 40285 Denominación : SUBSEC. CENTROS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12 | Cód. identificación: **23*33** Apellidos y Nombre: PADILLA DIAZ,MARIA JESUS | CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA Puesto de Trabajo: 40480 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.707,40 |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|--|---|
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 40856 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 | DESIERTO | |
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNIDAD TECNICA ADULTOS Y ATENCION A LA DIVERSIDAD SERVICIO EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 40488 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 | DESIERTO | |
| CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 41159 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.291,04 | Cód. identificación: 1*7**2*2* Apellidos y Nombre: RAMOS MARTIN,MARIA | CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO APOYO III Puesto de Trabajo: 41167 Denominación : NEG. APOYO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 |

